Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Música
II.- La identificación del documento:	Se adjuntan 28 versiones públicas de las actas de Consejo Técnico
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	nombre, matrícula, calificaciones, situación familiar, incapacidad médica, referencias o descripción de sintomatologías, estado físico, estado mental, enfermedades, información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho; trayectoria educativa.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.
V.- Firma autógrafa del titular:	Álvaro Hernández J.

Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2021 Acta de sesión 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Música

CONSEJO TÉCNICO DEL 23 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Xalapa-Eqz., Ver., siendo las 16:00 hrs. del día 23 de marzo de dos mil veintiuno, debido a la contingencia por COVID-19 y por la Jornada Nacional de Sana Distancia, por medio de la plataforma "Zoom", se llevó a cabo de manera virtual la sesión de Consejo Técnico presidida por el Mtro. Javier Castro Salgado, Secretario de la entidad académica, contando con la asistencia de la Dra. Isabel Ladrón de Guevara González, Consejera Maestra; Sibia Berenice Miranda González, Consejera Alumna; Andrea Isabel Grajales Yépez, Representante Alumna de la Lic. en Educación Musical, Luis Enrique Ramírez Ayala, Representante de la Maestría en Música. Una vez integrado el quórum reglamentario, el Mtro. Javier Castro da a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-	**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**
2.-	**ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO PRÓRROGA DE 40 DÍAS HÁBILES PARA LA CONCLUSIÓN DE DOS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y APROBACIÓN AL JURADO SUGERIDO.**
3.-	**ESCRITO DEL DR. GUSTAVO RAFAEL CASTRO ORTIGOZA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN MÚSICA DE ESTA FACULTAD DE MÚSICA, SOLICITANDO LA VALIDACIÓN DE ESTE CONSEJO TECNICO PARA EL PROYECTO GUITAREDUV EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR LA DGDAIE.**
4.-	**ESCRITO DEL DR. JOSE DE JESÚS HERRERA ZAMUDIO, SOLICITANDO LA VALIDACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SIREI.**
5.-	**SOLICITUD DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL, PLAN RÍGIDO, DEL ALUMNO [redacted] POR ESTUDIOS DE POSGRADO.**
6.-	**ESCRITO DEL DR. GUSTAVO RAFAEL CASTRO ORTIGOZA SOLICITANDO LA VALIDACIÓN DE ESTE CONSEJO TÉCNICO AL PROYECTO ESCUELA COMPLUTENSE LATINOAMERICANA: MÚSICA DEL IMPERIO ESPAÑOL EN AMBOS LADOS DEL ATLÁNTICO.**
7.-	**ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO TITULACIÓN POR PROMEDIO, ASÍ COMO APROBACIÓN PARA EL JURADO SUGERIDO**

Universidad Veracruzana
Facultad de Música

8.-	ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted], DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL EXAMEN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA EL JURADO SUGERIDO.
9.-	ESCRITO DE LA MTRA. ROSA ARISBE MARTÍNEZ CABRERA RESPONSABLE DEL CUERPO ACADÉMICO FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO EL AVAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL VERACRUZ 2021.
10.	ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL EXAMEN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL, ASÍ COMO PARA EL JURADO SUGERIDO.
11.	SOLICITUD DE AVAL DEL DOCUMENTO "PROTOCOLO DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL (PLAN RÍGIDO)".
12.	ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA.
13.	ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO PRÓRROGA DE 40 DÍAS PARA LA CONCLUSIÓN DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
14.	ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO LA BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA E.E. PERFIL VIII: REPERTORIO Y PRÁCTICAS ORQUESTALES IV.
15.	ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO LA TRANSFERENCIA DE DOS E.E.
16.	ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MUSICA, SOLICITANDO LA BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
17.	ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO FEBRERO-JULIO 2021.
18.	ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO LA APROBACIÓN AL PRE-JURADO SUGERIDO PARA LA E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
19.	ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO FEBRERO-JULIO 2021.

No se registraron ASUNTOS GENERALES.
Se acepta el orden propuesto y se pasa al primer punto.

1.-	**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** Se da lectura al acta anterior misma que es aprobada por unanimidad.
2.-	**ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO PRÓRROGA DE 40 DÍAS HÁBILES PARA LA CONCLUSIÓN DE DOS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y APROBACIÓN AL JURADO SUGERIDO.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted] matrícula [redacted] de la Lic. en Música, quien solicita prórroga de 40 días hábiles con base en el Artículo 81 del Estatuto de Alumnos 2008, para la conclusión de dos E.E.: Experiencia Recepcional, en la modalidad de Interpretación Musical, así como aprobación al jurado sugerido. Los integrantes del Consejo Técnico APRUEBAN las dos peticiones, anotando a continuación los nombres del jurado aprobado: Mtro. Mikhail Medvid — Presidente Mtro. Alexis Fonseca Rangel — Secretario Mtro. Yuri Intii Bullón Bobadilla — vocal Mtro. Ryszard Zerynger Szkopek — Suplente
3.-	**ESCRITO DEL DR. GUSTAVO RAFAEL CASTRO ORTIGOZA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN MÚSICA DE ESTA FACULTAD DE MÚSICA, SOLICITANDO LA VALIDACIÓN DE ESTE CONSEJO TÉCNICO PARA EL PROYECTO GUITAREDUV EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR LA DGDAIE.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del Coordinador del Doctorado de la Fac. de Música Dr Gustavo Castro, quien solicita a este Cuerpo Colegiado la validación para el proyecto con nombre "Jornadas GuitaRED UV", en los términos de la convocatoria publicada por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Añade el Mtro. Castro que se encuentra anexo a esta solicitud la descripción del proyecto y las experiencias educativas así como sus contenidos, con base en la convocatoria publicada. Los integrantes del Consejo Técnico deliberan sobre el punto, llegando a la conclusión de VALIDAR el proyecto presentado.
4.-	**ESCRITO DEL DR. JOSE DE JESÚS HERRERA ZAMUDIO, SOLICITANDO LA VALIDACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SIREI.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del Dr. Herrera quien solicita la validación de este Consejo Técnico para la conclusión de su proyecto de investigación del Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), por lo que adjunta la Catalogación y digitalización de

	fuentes musicales, el cual concluyó en mayo de 2020 así como el certificado de presentación de ponencia en un congreso en Cuba en 2019 y el Artículo publicado en 2020. Los integrantes del Consejo Técnico AVALAN la petición con base en la documentación oficial presentada.
5.-	**SOLICITUD DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL, PLAN RÍGIDO, DEL ALUMNO [redacted] POR ESTUDIOS DE POSGRADO.** El Mtro. Javier Castro da lectura a la solicitud del pasante de la Licenciatura en Educación Musical (generación 2000-2004), Juan Manuel Torres Ruíz de Titulación por estudios de posgrado. Con base al Capítulo II, sección V, artículo 96 del Estatuto de los alumnos 1996, y después de revisar su expediente y los documentos que envía que prueban que ha cubierto 42 de los 80 créditos (más del 50%) de la maestría en Ciencias de la Educación, el Consejo Técnico decide AUTORIZAR dicha solicitud. Así mismo, se le asigna el siguiente jurado:

Mtro Álvaro Hernández Jarquín	Presidente
Dr. Daniel Serna Poot	Secretario
Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera	Vocal
Mtro. Javier Castro Salgado	Suplente

6.-	**ESCRITO DEL DR. GUSTAVO RAFAEL CASTRO ORTIGOZA SOLICITANDO LA VALIDACIÓN DE ESTE CONSEJO TÉCNICO AL PROYECTO ESCUELA COMPLUTENSE LATINOAMERICANA: MÚSICA DEL IMPERIO ESPAÑOL EN AMBOS LADOS DEL ATLÁNTICO.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del Dr Gustavo Castro quien solicita la validación de este Consejo Técnico al proyecto Escuela Complutense Latinoamericana: Música del Imperio Español en ambos lados del Atlántico. Añade el Mtro. Castro que se encuentra adjunto a esta solicitud los documentos que contienen la descripción del proyecto en los términos de la convocatoria publicada por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, así como las experiencias educativas y sus contenidos. Los integrantes del Consejo Técnico deliberan sobre el punto, llegando a la conclusión de VALIDAR el proyecto presentado.
7.-	**ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO TITULACIÓN POR PROMEDIO, ASÍ COMO APROBACIÓN PARA EL JURADO SUGERIDO.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito de la alumna [redacted], matrícula [redacted] de la Lic. En Educación Musical, quien solicita la Titulación por Promedio, con base en el Artículo 78 del Estatuto de Alumnos 2008. Los integrantes del Consejo Técnico revisan el cárdex de la alumna y al comprobar que cuenta con los requisitos que establece la legislación universitaria deciden AUTORIZAR la petición de titulación por promedio; sin embargo, debido a que dos de los jurados que propone la alumna se encuentran en años sabático, el Consejo Técnico decide NO AUTORIZAR el jurado propuesto por la alumna:

Universidad Veracruzana
Facultad de Música

		Dr. Daniel Serna Poot	Presidente	
		Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba	Secretario	
		Mtro. Iván Risquez Valdepeña	vocal	
		Mtra. Érica Ríos Hernández	Suplente	

8.- **ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL EXAMEN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA EL JURADO SUGERIDO.**

El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted] matrícula [redacted] de la Lic. en Música, quien solicita autorización para la presentación de la Experiencia Recepcional en la modalidad práctico artística con el programa que previamente fue avalado por la academia de cuerdas y que a continuación se enlista:

Concierto para Violoncello en Do Mayor, Hob.VII/b1 I. Moderato II. Adagio III. Allegro Molto	F. J. Haydn
Concierto Violoncello y Orquesta en La Menor, Op. 129 I. Nicht zu Schnell (No muy Rápido) II. Langsam (Lento) III. Sehr Lebhaft (Muy vivo)	R. Schumann
Am Springbrunnen (En la fuente) en Re Mayor, Op. 20	K. Davidov
Suite para Violoncello Solo I. Adagio II. Presto	E. Santos
12 Caprichos para Violoncello, Op. 25 I. No. 7, en Do Mayor. II. No. 9, en Re Mayor.	C. A. Piatti
Sonata en La Mayor, Op. 69 I. Allegro ma non tropo II. Scherzo: Allegro Molto. III. Adagio Cantabile – Allegro Vivace	L. V. Beethoven
Suite no. 3 en Do Mayor, BWV 1009 I. Preludio II. Sarabanda	J. S. Bach

Así mismo, solicita la autorización para el jurado que sugiere. Los integrantes del Consejo Técnico deciden AUTORIZAR las dos peticiones relacionando a continuación el jurado autorizado:

		Mtro. José Arias Luna	Presidente	
		Mtro. Ángel Manuel Cruz	Secretario	
		Dr. Mario Roger Quijano Axle	vocal	
		Mtra. María de Jesús Arias	Suplente	

9.- ESCRITO DE LA MTRA. ROSA ARISBE MARTÍNEZ CABRERA RESPONSABLE DEL CUERPO ACADÉMICO FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO EL AVAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL VERACRUZ 2021.

El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito de la Mtra. Rosa Arisbe Martínez, Responsable del C.A. Formación e Investigación en Educación Musical, quien Manifiesta que tanto ella como las maestras Julieta González García y Érica Ríos Hernández llevarán a cabo el Foro Internacional de Educación Musical Veracruz 2021, versión 2.5 en línea, Resiliencia y globalización en el contexto actual de la educación musical, los días 26 y 27 de marzo del actual. Los integrantes del Consejo Técnico deciden AVALAR la petición considerando que será un espacio artístico-académico de reflexión y actualización en beneficio de la comunidad de la Facultad de Música, tanto para alumnos, docentes y egresados.

10. ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO PARA REALIZAR EL EXAMEN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL, ASÍ COMO PARA EL JURADO SUGERIDO.

El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted], matrícula [redacted] quien solicita autorización para la presentación de su examen profesional, con el trabajo titulado Percepciones del concepto de la presencia escénica y su influencia en la interpretación musical en la Facultad de Música de la U.V. en su modalidad Tesina. Dicha solicitud se autorizó en un Consejo Técnico anterior pero debido a que uno de los jurados se encuentra en este momento de año sabático, se AUTORIZA al siguiente jurado:

Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera	Presidente
Mtra. Julieta Varanasi González García	Secretario
Mtro. Guillermo Román Reyes	vocal
Mtro. John George Stringer	Suplente

11. SOLICITUD DE AVAL DEL DOCUMENTO "PROTOCOLO DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL (PLAN RÍGIDO)".

El Consejo Técnico AVALA el documento "Protocolo de Examen Profesional de la Licenciatura en Educación Musical (Plan Rígido)", para la realización de los exámenes de titulación en modalidad virtual para los estudiantes de la Licenciatura en Educación Musical del Plan Rígido, debido a las condiciones sanitarias originadas por la pandemia de COVID-19.

Universidad Veracruzana
Facultad de Música

12. ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA.

El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted], matrícula [redacted] de la Lic. en Música, quien solicita la autorización para la inscripción extemporánea para el periodo Febrero-julio 2021. Los integrantes del Consejo Técnico AUTORIZAN la petición como apoyo para el alumno.

13. ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC EN MÚSICA, SOLICITANDO PRÓRROGA DE 40 DÍAS PARA LA CONCLUSIÓN DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El Mtro. Javier Castro da lectura a la solicitud de la alumna [redacted], matrícula [redacted] de la Lic. en Música, quien solicita le sea autorizada la prórroga de 40 días hábiles para presentar el examen de Experiencia Recepcional. Los integrantes del Consejo Técnico AUTORIZAN la petición como apoyo para la alumna.

14. ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC EN MÚSICA, SOLICITANDO LA BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA E.E. PERFIL VIII: REPERTORIO Y PRÁCTICAS ORQUESTALES IV.

El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito de la alumna [redacted], matrícula [redacted] de la Lic. en Música quien solicita la baja extemporánea de la E.E., Perfil VIII: Repertorio y Prácticas Orquestales IV, argumentando que es una E.E. que ya cursó y aprobó y que por necesidades administrativas la dio de alta para poder obtener el formato de pago. Los integrantes del Consejo Técnico AUTORIZAN la petición como apoyo para el alumno.

15. ESCRITO DE LA ALUMNA [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC EN MÚSICA, SOLICITANDO LA TRANSFERENCIA DE DOS E.E.

El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito de la alumna [redacted], matrícula [redacted] de la Lic. en Música quien solicita la transferencia de dos E.E. Los integrantes del Consejo Técnico AUTORIZAN la transferencia de la E.E. Conjunto Instrumental relacionándola a continuación:

NRC	Periodo	Experiencia Educativa	Calif.	Transferir como:
49570	Ago-Ene 18	Conjunto instrumental	[redacted]	AFEL

Así mismo NO AUTORIZAN la transferencia de Conjuntos de Cámara debido a las siguientes razones:

- Conjuntos de Cámara es una EE ofertada en el ciclo preparatorio, la cual es seriada en 4 cursos. La alumna en cuestión solicita que se le asiente calificación para la EE Conjuntos

	de Cámara 5 (la cual no existe en la currícula) y que en caso de existir pertenecería al ciclo preparatorio. Las EE cursadas en ciclos previos (Iniciación y Preparatorio) no son susceptibles a transferirse a la Licenciatura
16.	**ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO LA BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted] matrícula [redacted], de la Lic. en Música, quien solicita la baja extemporánea de la E.E. Experiencia Recepcional inscrita en el periodo febrero-julio 2020, exponiendo varios motivos: como la falta de un pianista acompañante que no le ha sido asignado y sobre todo el alto nivel que demanda el programa a presentar. Los integrantes del Consejo Técnico AUTORIZAN la petición como apoyo para el alumno.
17.	**ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN MÚSICA, SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO FEBRERO-JULIO 2021.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted], matrícula [redacted], de la Lic. en Música, quien solicita la inscripción extemporánea para el período febrero-julio 2021. Expone que no se inscribió al periodo febrero-julio 2021 puesto que iba a titularse por prórroga de 40 días hábiles; sin embargo debido a las dificultades expuestas en el punto 16 de esta misma Acta de Consejo Técnico, solicitó la baja de Experiencia Recepcional y consecuentemente requiere la inscripción para el periodo en curso. Los integrantes del Consejo Técnico AUTORIZAN la petición como apoyo para el alumno que se encuentra en la última fase de su carrera.
18.	**ESCRITO DEL ALUMNO [redacted], MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO LA APROBACIÓN AL PRE-JURADO SUGERIDO PARA LA E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted], matrícula [redacted], de la Lic. en Educación Musical, quien solicita autorización al pre-jurado que propone, para la Experiencia Recepcional con el trabajo titulado Acercamiento a la enseñanza de instrumentos musicales en el ámbito catedralicio: el caso del Colegio de Infantes de la Catedral de Puebla (1694-1786). Los integrantes del Consejo Técnico deciden AUTORIZAR las petición relacionando a continuación el pre-jurado autorizado:

Dr. Mario Roger Quijano Axle	Presidente
Dr. José de Jesús Herrera Zamudio	Secretario
Dr. Gustavo Rafael Castro Ortigoza	Vocal

Universidad Veracruzana
Facultad de Música

		Mtra. Julieta Varanasi González García	Suplente	
19.	**ESCRITO DEL ALUMNO [redacted] MATRÍCULA [redacted] DE LA LIC. EN EDUCACIÓN MUSICAL, SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO FEBRERO-JULIO 2021.** El Mtro. Javier Castro da lectura al escrito del alumno [redacted] matrícula [redacted], de la Lic. en Educación Musical, quien solicita la inscripción extemporánea para el período febrero-julio 2021, debido a que por falta de solvencia económica no pudo pagar el arancel en tiempo y forma. Los integrantes del Consejo Técnico AUTORIZAN la petición como apoyo para el alumno que se encuentra en la última fase de su carrera.			

N72-ELIMINADO 1

N72-ELIMINADO 1

N74-ELIN

No se anotaron asuntos Generales por lo que se da por terminada la sesión a las 16:58 horas de la fecha y se levanta el acta, firmando posteriormente los que en ella intervinieron. ----------

N75-ELIMINADO 119

Dra. Isabel Ladrón de Guevara González
Consejera Maestra

Sibia Berenice Miranda González
Consejera alumna

Cristina Basilio Hazas
Representante de la Licenciatura en Música

Andrea Isabel Grajales Yepez
Representante de la Licenciatura en Educación Musical

Luis Enrique Ramírez Ayala
Representante de la Maestría en Música

Mtro. Javier Castro Salgado
Secretario

FACULTAD DE MÚSICA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
XALAPA, VER.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz;

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

54.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

56.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

58.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

59.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

61.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

63.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

65.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

67.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

69.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

71.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

75.- ELIMINADO El MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.